



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

761 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/08/2025 A 31/08/2025

**4. Nombre contratista**

PEDRO JOSÉ NARANJO PÉREZ

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

72167532

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN. Indique el objeto del contrato*

**8. Lugar de ejecución**

ATLÁNTICO - Barranquilla

GT ARN ATLÁNTICO - MAGDALENA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato  
761 - 2025

2. Informe  
Mensual

3. Periodo del informe  
1/08/2025 A 31/08/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se logró asesorar y acompañar a un (1) compareciente de Fuerza Pública y una (1) persona en proceso de reincorporación del departamento del Magdalena, para cumplimiento de requisitos y formulación para acceder al beneficio económico de sus proyectos productivos. (5 y 22/08/2025).</p> <p>*Se desarrolló la Mesa de verificación, validación y aprobación de proyectos productivos, donde se presentaron y socializaron las ideas de negocio de tres (3) comparecientes (ferretería, artesanía y barbería), y una (1) persona en proceso de reincorporación (comercialización de ropa), dándoles viabilidad a los mismos y recomendaciones para la formulación, fortalecimiento y puesta en marcha de sus unidades productivas. (12/08/2025).</p> <p>*Se logró radicar tres (3) proyectos productivos individuales de la población de comparecientes de Fuerza Pública y una (1) persona en proceso de reincorporación, postulados para recibir el beneficio de capital semilla para el fortalecimiento de sus unidades de negocio por parte de la ARN. (29/08/2025)."</p>
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se logró realizar y aplicar un (1) instrumento de seguimiento y acompañamiento a proyectos Productivos Individual, de Fotocopiado y transcripciones en el municipio de Soledad (Atlántico), con el objetivo de fortalecer su gestión administrativa y sostenibilidad de su unidad de negocio. (28/08/2025).</p>
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>* Reunión de articulación con funcionarios de la Alta Consejería para la Construcción de Paz y Defensa de los Derechos Humanos para la ratificación de los cuarenta y tres (43) proyectos productivos de nuestra población sujeta de atención en el departamento del Magdalena, para el fortalecimiento de sus proyectos productivos individuales, que adelanta la Gobernación del Magdalena. (20/08/2025).</p>
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Asociación de Productores Agropecuarios del Atlántico APROAGRAT: Se acompañó a los asociados de la forma asociativa en el curso básico de Ganadería y especies menores, en articulación con el SENA. (15 y 28/08/2025).</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
761 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	<p>"Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*En el marco del Convenio 1650 ARN-PNUD, se continuo con el proceso de asistencia técnica con profesionales de ARN y PNUD, en aspectos técnicos y reflexivos frente al funcionamiento de la Iniciativa y la importancia de mantener lugares o roles activos para la población con discapacidad y las personas mayores, logrando avanzar en acuerdos y dar claridades sobre el seguimiento de la Iniciativa. (5 y 6/08/2025).</p>
6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	No aplica	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, no se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, debido a que hasta la fecha en el GT Atlántico-Magdalena, no se han presentado por parte de los firmantes la formulación de planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos.</p>
7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Alta Consejería para la Paz de la Alcaldía Distrital de Santa Marta: Socialización y vinculación a la población reincorporada en la ciudad de Santa Marta, del programa Mi Casa Ya. (22/08/2025).</p> <p>*Banco Agrario de Colombia: Taller de Inclusión Financiera, dirigida a la población firmante que priorizó esta acción en su Programa de Reincorporación Integral en el departamento del Magdalena. (22/08/2025).</p> <p>*SENA: Socialización de los programas CAMPESENA, Desarrollo Empresarial y Certificación por Competencias, para vincular a nuestra población emprendedora ubicada en el departamento del Magdalena. (6 y 26/08/2025).</p> <p>*Agencia de Desarrollo Rural - ADR: Presentación del proceso y avance en la ruta ARN-ANT de acceso a tierras solicitada por la Cooperativa Multiactiva de Reincorporados – COREMA, en el departamento del Magdalena, en cumplimiento de la reforma rural integral</p>
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de la siguiente actividad:</p> <p>Se radicaron tres (3) proyectos productivos individuales de comparecientes de Fuerza Pública y uno (1) de Reincorporación, los cuales se entregaron al técnico administrativo para su correspondiente revisión y envío; igualmente se organizó el archivo FUID para la entrega documental para su archivo, control y gestión documental. (28/08/2025).</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
761 - 2025		Mensual		1/08/2025 A 31/08/2025	
9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se logró socializar los métodos operativos ARN del programa especial de adquisición de tierras con la Agencia Nacional de Tierras -ANT y de la Sociedad de activos Especiales - SAE, donde se presentaron el paso a paso de ambas rutas para que nuestra población reincorporada en el departamento del Magdalena identifiquen y escojan sus rutas de acceso a tierras. Igualmente se socializó la nueva política de vivienda por parte de Profesional de ARN del equipo nacional de Vivienda y Territorio, así como la oferta de vivienda en la ciudad por la directora de la oficina de Paz de la Alcaldía de Santa Marta, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p>		
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión relacionada con el objeto contractual.	No aplica	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, no se generaron ni se atendieron PQRS, toda vez que no fueron generadas en el transcurso de este periodo.</p>		
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se participó de las jornadas de reunión de equipo primario para el desarrollo de las actividades establecidas y determinadas por la entidad. (19/08/2025).</p> <p>*Reunión virtual Proyecto PNUD Compareciente. (20/08/2025).</p> <p>*Participación en mesa de productividad económica en jornada de rendición de cuentas en el departamento del Atlántico. (27/08/2025).</p>		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>			
Nombre: PEDRO JOSE NARANJO PEREZ		Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA			
		Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL			
Fecha: 31/08/2025					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>